



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
OFICINA OTEC**

APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS INFERIOR A 1000 UTM. Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

Huépil, 30 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 993 / 2014.-

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La necesidad de contar con servicio de una Empresa Certificadora para "Certificación del Sistema de Gestión de Calidad NCH 2728, ISO 9001:2008"
- e) Los términos de Referencia elaborados para la contratación de la Empresa Certificadora.
- f) Lo establecido en la Ley de Compras Públicas, artículo 10, punto 7, letra m) de su reglamento.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** Trato Directo y Términos de Referencia para la contratación de una Empresa Certificadora mediante la modalidad servicios personales especializados para realizar la "Certificación del Sistema de Gestión de Calidad NCH 2728, ISO 9001:2008.
- 2) **EXTIENDASE** una invitación a un profesional del rubro, a fin de que se remitan los antecedentes necesarios que acrediten su idoneidad profesional para su evaluación y posterior contratación.
- 3) **DESÍGNASE** comisión Evaluadora de su idoneidad profesional a los funcionarios titulares :
 - **ADMINISTRADOR** Sr. Sergio Salgado Salame
 - **DOM** Sr. Rodrigo Álvarez Aldea.
- 4) **PUBLIQUESE** los procedimientos y antecedentes de la contratación y genérense la orden de compra correspondiente en el sistema público www.mercadopublico.cl
- 5) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a la cuenta OTEC N° 55609000375, Fondos Otec. 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE MUNICIPALIDAD TUCAPEL

Distribución:

- ❖ Secretario Municipal
- ❖ Depto. Adm. Finanzas
- ❖ Oficina de partes
- ❖ Dideco
- ❖ Archivo Otec
- JAJA/GPL/JIST/yrp.